



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 153 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 29 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Oficios Nº 020, Nº 021-2012-GRP-PUNO/CEP, sobre APROBACIÓN DE BASES; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con los documentos del visto, el Presidente del Comité Especial responsable, remite para su aprobación, las Bases de los procesos de selección: 1) Adjudicación Directa Selectiva por Procedimiento Clásico Nº 007-2012-GRP/CEP, primera convocatoria, por procedimiento clásico, primera convocatoria, contratación de bienes contratación de Mobiliario para Oficina; 2) Adjudicación Directa Selectiva por procedimiento clásico Nº 009-2012-GRP/CEP, primera convocatoria, contratación de bienes Adquisición de Computadoras Core 17 de escritorio, según Especificaciones Técnicas; para el proyecto: "Implementación del Centro Regional de Documentación de la Región Puno"; lo que se producirá mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva por Procedimiento Clásico Nº 007-2012-GRP/CEP, primera convocatoria, contratación de bienes contratación de Mobiliario para Oficina para el proyecto: "Implementación del Centro Regional de Documentación de la Región Puno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las BASES del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva por Procedimiento Clásico Nº 009-2012-GRP/CEP, primera convocatoria, contratación de bienes Adquisición de Computadoras Core 17 de Escritorio, según especificaciones técnicas para el proyecto: "Implementación del Centro Regional de Documentación de la Región Puno".

ARTICULO TERCERO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL